JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/0483

MAT: Modifíquese Resolución Ex. N°015/419 de Fecha 04/04/2013.

SANTIAGO, 19 ABR. 2013

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto vigente del Sector Público; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; del presente año, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res.N°015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

. CONSIDERANDO:

1.- Que por error en planilla de registro de trabajos, se señaló que la empresa que efectuó los trabajos de mantención en Jardín 13.1.20.005 el día 09/06/2012, fue la empresa Vichuquen y no la empresa HP Mantenciones como señala la Resolución Exenta N° 015/4869 del 14/06/2012.

RESUELVO:

1.- Modifíquese el nombre de la empresa contratista en la Resolución Exenta N° 015/419 del 04/04/13 en lo siguiente:

Donde Dice:
Const. Marcelo Sanhueza Cisterna

Debe Decir:
Limfoser

Donde Dice:
Const. Marcelo Sanhueza Cisterna, Rut 76.331.670-k, representada legalmente por don Marcelo Sanhueza Cisterna, ambos domiciliados en **Los Flamencos 1594 La Pintana**, de la Región Metropolitana,

Debe Decir:
Limfoser, Rut 7.493.156-1 representada legalmente por doña **Emma Lampert Fernández**, ambos domiciliados en **Villa Colonial 2Etapa pje. V.Silva 308 Melipilla**, de la Región Metropolitana,

3.- Manténgase en todo lo demás lo señalado en la Resolución Exenta N°015/419 de Fecha 04/04/2013.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

Junta Nacional de Jardines Infantiles
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO

GUIDA ROJAS NORAMBUENA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO

RVP/ SMA /DPP/JUV/clf
DISTRIBUCION.-
Oficina de Partes
Unidad de Presupuestos
Coordinador de Recursos Físicos
Unidad Infraestructura

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA
REFRENDACION 22060001002
SIGFE: ID 487202 COD: 011179
MONTO: $285.600
FECHA: 17/04
REFRENDADOS: RVE

JUNJI PRESUPUESTO RECIBIDO DMS
09 ABR 2013